
 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p><b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b></p>	<p>CÓDIGO: SGA-DES-PR-01</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA VERSIÓN: 31/05/2023</p>
		<p>PÁGINA: 1 de 17</p>

**PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA**



**Gobernación de Nariño**


<p>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>
---	---

	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 17

**Tabla de contenido**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. RESUMEN.....	4
3. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	4
4. MARCO LEGAL.....	6
5. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN.....	8
6. OBJETIVO GENERAL.....	8
6.2. Alcance: .....	8
6.3. Responsables: .....	8
6.4. Desarrollo .....	8
6.5. Medición y seguimiento .....	13
7. CUADRO DE METAS E INDICADOR .....	14
8. Cronograma y presupuesto.....	17

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--	--

	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 3 de 17

## 1. INTRODUCCIÓN

El uso eficiente de agua a nivel mundial se ha convertido en una necesidad crucial para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, considerándolo como un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente.

De los 1500 millones de  $Km^3$  de agua en la tierra, tan sólo el 2,6% pertenece agua dulce, de la cual tan sólo el 0.12% es apta para potabilizarla y usarla para el consumo humano, es decir, que la cuantía del recurso es realmente aprovechable, pero es respectivamente baja si se concierda con la cantidad total del mismo; es por esto por lo que es prioritario implementar alternativas de manejo racional y ahorro de agua.


Sin agua no hay vida, es el recurso más precioso del planeta, esencial para la salud, los alimentos, la energía y el buen funcionamiento de la naturaleza. Por mucho tiempo Colombia se consideraba una potencia hídrica. Con seis nevados, 44% de los páramos de Sudamérica, cinco vertientes hidrográficas, 30 grandes ríos, 1.277 lagunas y más de 1.000 ciénagas, y el 70% de la energía que se consume viene de hidroeléctricas, el agua es una de las mayores riquezas del país

Pero este tesoro es frágil. Cada año los ríos reciben 918.670 toneladas de materia orgánica no biodegradable. Parte de la expansión ganadera y agrícola se hace a costa de los humedales. Hay barrios construidos sobre las rondas de los ríos. La minería consume enormes cantidades de agua. El cambio climático está agotando este recurso, y existen ríos que están desapareciendo. Proteger el agua tiene que ser un trabajo en equipo.

Colombia tiene un índice del uso del agua, que corresponde a la cantidad utilizada por los diferentes sectores y usuarios, en un período determinado (anual, mensual) y por unidad espacial de subzona hidrográfica y cuencas abastecedoras de acueductos en relación con la oferta hídrica superficial disponible para las mismas unidades de tiempo y espacio.

Nariño es un departamento de contrastes, mientras en los últimos años la cobertura del servicio de acueducto ha mejorado, no hay avances en cuanto a la calidad del agua que consumen sus habitantes.

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--	--

	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 4 de 17

En la actualidad, en los 64 municipios de Nariño operan 1.303 acueductos rurales. El año pasado se tomaron alrededor de 9.000 muestras de agua, concluyendo que únicamente, el 23% de los nariñenses, alrededor de 385.000 personas, consumen agua potable.

## 2. RESUMEN

Para contribuir a un mejoramiento del desempeño ambiental y disminuir los impactos asociados al recurso hídrico que son para fines domésticos, sanitarios y administrativos en un enfoque participativo, involucrando a usuarios, planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles, la Gobernación de Nariño realiza la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, como herramienta para el mejoramiento y deterioro buscando reducir los niveles de consumo dentro de las instalación de la institución, por medio de acciones enfocadas a educación ambiental, toma de conciencia sobre este recurso de vital importancia para todos, como también la implementación de nuevas tecnologías, así como lo establecido en la Ley 373 de 1997 por el cual se establece el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

## 3. TERMINOS Y DEFINICIONES

**AGUA CRUDA:** Es el agua natural que no ha sido sometida a proceso de tratamiento para su potabilización.


**AGUA POTABLE O AGUA PARA CONSUMO HUMANO:** Es aquella que, por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el presente decreto y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano.

Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.

**BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS:** Son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura.

**INSPECCIÓN SANITARIA:** Es el conjunto de acciones que en desarrollo de sus funciones, realizan las autoridades sanitarias y las personas prestadoras que suministran o distribuyen agua para consumo humano, destinadas a obtener información, conocer, analizar y evaluar los riesgos que presenta la infraestructura del sistema de abastecimiento de agua, a identificar los posibles factores de riesgo asociado a inadecuadas prácticas operativas y a la determinación de la calidad del agua suministrada, mediante la toma de muestras, solicitud de información y

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--	--

	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 5 de 17

visitas técnicas al sistema de suministro, dejando constancia de ello mediante el levantamiento del acta respectiva.

**CONSUMO EFICIENTE:** Es el consumo mensual promedio de cada usuario medido en condiciones normales en los seis (6) meses anteriores a la instalación de equipos, sistemas o implementos de bajo consumo de agua, ajustados por el factor de eficiencia de dichos equipos.

**FACTOR DE EFICIENCIA POR EL USO DE EQUIPOS, SISTEMA O IMPLEMENTOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA:** Es el porcentaje de reducción de consumos en una instalación interna típica, derivado de uso de equipos, sistema e implementos de bajo consumo de agua, respecto a los consumos arrojados sin el uso de dichos equipos.

**CONSUMO INEFICIENTE:** Es aquel que se encuentra por fuera de los parámetros de consumo eficiente establecidos por la entidad prestadora del servicio de acueducto.

**EQUIPOS, SISTEMAS E IMPLEMENTOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA:** Son todos aquellos equipos, sistemas e implementos definidos en La norma Icontec NTC-920-1, o las que modifiquen o adicione y adoptados por la respectiva entidad prestadora, destinados a proveer de agua potable las instalaciones internas de los usuarios, que permiten en su operación un menor consumo unitario.


**SECTOR INSTITUCIONAL:** Hace referencia a organismos que desempeñan una función de interés público, benéfico o docente.

**ACOMETIDA DE ACUEDUCTO:** Derivación de la red de distribución que se conecta al registro de corte en el inmueble. En edificios de propiedad horizontal o condominios la acometida llega hasta el registro de corte general, incluido éste.

**ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO:** Derivación que parte de la caja de inspección domiciliaria y, llega hasta la red secundaria de alcantarillado o al colector.

**FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Es la cuenta que la entidad prestadora de servicios públicos entrega o remite al usuario o suscriptor, por causa del consumo y demás servicios inherentes al desarrollo de un contrato de prestación de servicios públicos.

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 6 de 17

**FUGA IMPERCEPTIBLE:** Volumen de agua que se escapa a través de las instalaciones internas de un inmueble y se detecta solamente mediante instrumentos apropiados, tales como los geófonos.

**FUGA PERCEPTIBLE:** Volumen de agua que se escapa a través de las instalaciones internas de un inmueble y es detectable directamente por los sentidos.

**INSTALACIÓN INTERNA DE ACUEDUCTO DEL INMUEBLE:** Conjunto de tuberías, accesorios, estructura y equipos que integran el sistema de abastecimiento de agua del inmueble, a partir del medidor. Para edificios de propiedad horizontal o condominios, es aquel sistema de abastecimiento de agua del inmueble inmediatamente después de la acometida o del medidor de control.

**INSTALACIONES INTERNA DE ALCANTARILLADO DEL INMUEBLE:** Conjunto de tuberías, accesorios y equipos que integran el sistema de tratamiento, evacuación y ventilación de los residuos líquidos instalados en un inmueble hasta la caja de inspección que se conecta a la red de alcantarillado.


**MEDIDOR:** Dispositivo encargado de medir y acumular el consumo de agua.

**MEDIDOR DE CONTROL:** Dispositivo propiedad del prestador del servicio de acueducto, empleado para verificar o controlar temporal o permanentemente el suministro de agua y la existencia de posibles consumos no medidos a un suscriptor o usuario. Su lectura no debe emplearse en la facturación de consumos.

#### 4. MARCO LEGAL


- *Guía de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- *Decreto 2811 de 1974 por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.*
- *Ley 9 de 1979 por el cual se dictan medidas sanitarias a la protección del medio ambiente.*
- *Ley 373 de 1997 por el cual se establece el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.*

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 7 de 17

- *Ley 373 de 1997. Art. 2 - Obligaciones de los usuarios. Hacer buen uso del servicio de agua potable y reemplazar aquellos equipos y sistemas que causen fugas en las instalaciones internas.*
- *Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Art. 10 - Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intra-domiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta, además, los siguientes aspectos:*
  1. *Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses.*
  2. *Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública.*
  3. *En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.*
- *Decreto 3102 de 1997 por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. Art.2 - Obligaciones de los usuarios. Hacer buen uso del servicio de agua potable y reemplazar aquellos equipos y sistemas que causen fugas en las instalaciones internas.*
- *Decreto 3102 de 1997 por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. Art.6 - Todos los usuarios pertenecientes al sector institucional, están obligados a reemplazar sistemas e implementos de alto consumo actualmente en uso, por unos de bajo consumo. Tecnología de bajo consumo de agua. Los ministerios responsables de los sectores que utilizan el recurso hídrico reglamentarán en un plazo máximo de seis (6) meses la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua para ser utilizados por los usuarios del recurso y para el reemplazo gradual de equipos e implementos de alto consumo. (Se cuentan con dispositivos que permitan el ahorro de agua en las descargas de sanitarios y uso de los lavamanos, etc.)*

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--	--

	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	CÓDIGO: SGA-DES-PR-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/05/2023
		PÁGINA: 8 de 17

## 5. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

- Nombre de la organización: Gobernación de Nariño.
- Gobernador del Departamento de Nariño

Representante Legal. JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA.

- Secretaria encargada:

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto con Secretaria General.

## 6. OBJETIVO GENERAL

Disminuir el consumo de agua producido por actividades rutinarias y no rutinarias generadas en la Gobernación de Nariño

### 6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un procedimiento de uso eficiente y ahorro de agua que permita disminuir los consumos de agua de la Gobernación de Nariño.
- Definir la metodología establecida para llevar a cabo el control de aquellas operaciones y actividades asociadas con el consumo Agua
- Establecer estrategias para el uso eficiente y ahorro del agua

### 6.2. Alcance:

El alcance de la implementación del presente programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua aplica rigurosamente a todos los procesos de actividades que se desarrollan en la Gobernación de Nariño que para su ejecución requieran uso de agua potable.


### 6.3. Responsables:

Gobernador de Nariño, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto con Secretaria General.

### 6.4. Desarrollo

Reemplazo gradual de unidades hidráulicas de equipos e implementos de alto consumo y adecuación de los tanques de almacenamiento de unidades sanitarias de alto consumo actuales.

<b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
---	---

	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 9 de 17

En la siguiente tabla se presenta las características técnicas donde se observan las ventajas de las nuevas tecnologías que se recomienda adoptar para el ahorro de agua en un futuro.

CARACTERÍSTICAS	APARATOS SANITARIOS DEL MERCADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Válvula de llenado Fluidmaster Americana.</li> <li>• Válvula de Sanitario de sistema ahorrador.</li> <li>• Fácil de instalar.</li> <li>• Incluye filtro.</li> <li>• Trabaja con baja y alta presión.</li> <li>• Vástago 7/ 8"</li> <li>• 5 años de garantía.</li> <li>• Producto certificado conforme a la norma NOM-010-CONAGUA-2000</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanitario de una pieza.</li> <li>• Altura familiar, recomendada para cualquier usuario.</li> <li>• Descarga doble con botón superior.</li> <li>• Sistema de accionamiento dual flush.</li> <li>• Sistema ahorrador, válvula de descarga 6.4 L de agua.</li> <li>• 5 años de garantía.</li> <li>• Color blanco.</li> <li>• Calidad certificada INCOCTEC 920.1</li> <li>Aparatos sanitarios de porcelana vitrificada.</li> </ul>	

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--	--

- Orinal de alta eficiencia, con diseño moderno de formas orgánicas en forma de gota.
- Geometría del pozo diseñada para minimizar el salpique.
- Sistema ultra ahorrador de agua (Fluxómetro de gabinete 0,5 L por flujo)
- Sifón oculto integrado en porcelana.
- Color blanco.
- Calidad certificada INCOCTEC 920.1 Aparatos sanitarios de porcelana vitrificada.
- El desempeño y las especificaciones de este producto cumplen o exceden la norma ASME/ANSI A112.19.2
- ADA. Requerimiento para discapacitados cuando se instala
- correctamente, según recomendaciones de CORONA
- Cumple con criterio de la EPA estadounidense para productos que utilizan el agua eficientemente.




- Lavamanos de sobreponer en porcelana.
- Agujero integral de drenaje que evite el rebose.
- Agujeros insinuados que permiten escoger diferentes opciones de grifería.
- Color blanco.
- Cumple con las normas ICONTEC NTC 920 y ASME/ANSI A112.19.2



- Grifería KORAL con híper ahorro cuenta con todos los atributos de diseño y funcionalidad que la hacen perfecta para soluciones en espacios actuales.
- Diseño exclusivo de formas limpias y esterilizadas.
- Producto robusto sin líneas que lo protege de golpes y hendiduras.
- Manija de diseño ergonómico que facilita la mezcla de agua fría y caliente.
- Ideal para acompañar los lavamanos de mesón integrado, sobreponer e incrustar.
- Mayor alcance con un chorro inclinado y espumoso.
- Grifería ahorradora de agua con tecnología Ecostream, consume 5.7 L/min
- 30 años de garantía.
- 5 años de garantía de acabados.
- Color cromo




	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 12 de 17

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad certificada INCOCTEC NTC. N° 1644</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grifería Lavamanos de pared tipo push.</li> <li>• Sistema ahorrador.</li> <li>• 3 años de garantía.</li> <li>• Color cromo.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grifería Lavamanos de mesa tipo push.</li> <li>• Sistema ahorrador.</li> <li>• 3 años de garantía.</li> <li>• Color cromo.</li> </ul>	

- Implementar señaléticas en las instalaciones de la Gobernación de Nariño acerca del uso eficiente y ahorro de agua, con las siguientes practicas:
  - A. Cerrar el grifo mientras se enjabonas las manos: se ahorrará 5 litros de agua.
  - B. Cerrar el grifo y asegúrate que no quede goteando: se ahorrara 30 litros de agua.
  - C. Utilizar programas cortos de lavado, puedes ahorrar hasta un 20% de agua.
  - D. No dejar correr el agua mientras enjabonas los utensilios de cocina: se ahorrará 10 litros de agua.
  - E. No arrojar desperdicios en el inodoro: ahorras 30 litros de agua.
  - F. Instalar en los grifos dispositivos economizadores de agua: reducirás hasta un 50% del consumo habitual.
  - G. Reparar los grifos para evitar que goteen.
- Gestionar con la administración la responsabilidad de la organización documentada de recibos de agua de la Gobernación de Nariño, que recepcione, consolide y envíe copia a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible para facilitar los registros y controles mensuales de indicadores.
- Realizar un mantenimiento a las instalaciones hidráulicas que presentan fugas permanentes como son los casos de: sede Pasto Plaza, sede Centro, Secretaria de

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 13 de 17

Deportes y cambios a las llaves de paso galvanizadas dañadas en sede Centro, casa de mujeres empoderadas y departamento administrativo de contratación (DAC),

- Realizar modificaciones del volumen de las unidades sanitarias, para la disminución del consumo de 2 litros mediante la implementación de bloques de madera plástica. Mientras se realiza la sustitución gradual de las unidades sanitarias.
- Se debe realizar capacitaciones para concientizar al personal acerca del uso eficiente y ahorro del agua y así contribuir a la disminución de los gastos.

Las capacitaciones se realizarán de dos maneras:


**Presencial:** Se llevarán a cabo en cada oficina dando a conocer las buenas prácticas de uso eficiente y ahorro de energía

**Virtuales:** Se enviará información relacionada con las buenas prácticas de uso eficiente y ahorro de energía por medio de la intranet y correo institucional, con una periodicidad semestralmente.

#### 6.5. **Medición y seguimiento**

Se realiza mediante el diligenciamiento de la matriz de indicadores de agua consumida como anexo 28 de la cual se realizará un informe semestral


<b>PROCESO ASOCIADO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--	--

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 14 de 17

## 7. CUADRO DE METAS E INDICADOR


Acciones	Meta	Indicador	Frecuencia	Evidencia	Responsable
Sustituir sistemas e implementos de alto consumo actualmente en uso, por Tecnologías de bajo consumo de agua.	Instalación del 100% de equipos e implementos de bajo consumo.	Número de aparatos sanitarios reemplazados.	A partir de la aprobación	Informe de sustitución de unidades sanitarias e hidráulicas.	Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible junto con Secretaria General.
Implementar Bloques de madera plástica con un volumen de 2L para reducir las descargas de agua de las Unidades Sanitarias	Instalación de bloques de madera plástica en el 100% de unidades sanitarias de alto consumo	Número de unidades sanitarias de alto consumo con adecuación	6 meses	Registro fotográfico	Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible

<b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
---	---

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 15 de 17


Instalar señaléticas sobre el uso eficiente y ahorro de agua	Instalación de señaléticas sobre el uso eficiente y ahorro de agua en el 100% de las sedes	Número de señaléticas instaladas	6 meses	Registro fotográfico	Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible.
Desarrollar capacitaciones de modalidad presencial y vía intranet a funcionarios y contratistas de la Gobernación de Nariño en temas relacionados con el uso eficiente y buenas prácticas del uso racional del agua.	Realizar sensibilizaciones al 100% a los funcionarios y contratistas de la sede principal de la Gobernación de Nariño	Número de funcionarios y contratistas capacitados.	6 meses	Lista de asistencia y evidencias fotográficas	Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible.

<b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGA-DES-PR-01
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 31/05/2023
		<b>PÁGINA:</b> 16 de 17

Hacer un control y mantenimiento a las unidades sanitarias e hidráulicas sustituidas.	Conservación y funcionamiento al 100% de las unidades sanitarias e hidráulicas.	Unidades sanitarias e hidráulicas en buen estado.  Unidades sanitarias e hidráulicas funcionales.	6 meses	Lista de chequeo de agua diligenciada.  Informe de análisis de la lista de chequeo de agua.  Documento de reporte de anomalías. (Cuando lo requiera)	Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible junto con Secretaria General
Medición y seguimiento a los consumo de agua $m^3$ de las unidades sanitarias e hidráulicas	Seguimiento total a las facturas de la empresa prestadora de servicio EMPOPASTO	$m^3$ de agua consumidos mensualmente	6 meses	Informe de seguimiento de las facturas. (Grafica de consumo)	Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--	--

	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	CÓDIGO: SGA-DES-PR-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/05/2023
		PÁGINA: 17 de 17

### 8. Cronograma y presupuesto

Ver Anexo 15: Cronograma y presupuesto del programa de uso eficiente y ahorro de agua

### 9. Control de cambios

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	31/05/2023	Creación del documento	Juan Felipe Tobar Ojeda

### 10 Responsable

El responsable de este documento es el Secretario de Ambiente y Desarrollo, quien debe revisarlo, y si es necesario actualizarlo.

### 11. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre(s): Rosa Bertha Cañal Cañal	Nombre(s): Leidi Johana Pérez Hurtado	Nombre(s): Nixon Ortega Bravo
Cargo(s): Profesional Universitaria	Cargo(s): Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)	Cargo(s): Profesional Universitario 219 Grado 04

<b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
---	---